



Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO DAI-EA-295-2024/mrm
Guatemala, 10 de junio de 2024

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora
Dirección de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”, a los siguientes correos electrónicos: dcabrera@mides.gob.gt, asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt.

Para el efecto, anexo el referido Informe de Auditoría Interna, que consta de trece (013) folios, más el presente.

NOMBRAMIENTO AUDITORÍA INTERNO	AUDITORÍA	NOMBRE
No. 027-2024	Financiera	INFORME DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ARQUEO DE CAJA CHICA Y CORTE DE FORMAS

Atentamente,


 Lic. Hugo Elmer Abizures Villagrán
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c.: Archivo Auditoría Interna, MIDES



Ministerio de
Desarrollo Social

0013

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 027-2024**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ARQUEO DE CAJA CHICA Y CORTE DE FORMAS**

GUATEMALA, JUNIO DE 2024



CONTENIDO

INTRUDUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	1
General.....	1
Específico.....	1
FUNDAMENTO LEGAL.....	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
ASPECTOS OSBERVADOS.....	2
CONCLUSIONES.....	5
RECOMENDACIONES.....	8
RESPONSABLES DEL PERÍODO EVALUADO.....	10
EQUIPO DE AUDITORIA.....	10





INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento Interno No. 027-2024 del 29 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos designados para constituirnos en la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 201, para practicar Arqueo de Caja Chica y Corte de Formas

OBJETIVOS

General

- Evaluar el proceso de solicitud de Vales de Caja Chica, conformación, preparación y liquidación; así como la documentación de respaldo.

Específico

- Revisar el contenido de los vales de caja chica, que estén debidamente llenos y que cumpla con las firmas y sellos de solicitud y Visto Bueno.
- Practicar Arqueo de Caja Chica por los valores asignados al fondo.
- Realizar corte de formas oficiales, autorizadas por Contraloría General de Cuentas.
- Revisar la documentación de respaldo por las liquidaciones de Caja Chica.

FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Ministerial Número 07-2012 del 07 de mayo de 2012, reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Número A-062-2021 que Acuerda aprobar el Sistema informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)
- Acuerdo Número A-070-2021 que Acuerda la aprobación de las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-039-2023 que Acuerda aprobar las Normas generales y técnicas de control interno gubernamental.
- Nombramiento Interno No. 027-2024 del 29 de mayo de 2024.



ALCANCE DE LA AUDITORIA

En la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 201, evaluar los procesos solicitud de Vales de Caja Chica, conformación, preparación y liquidación de la Caja Chica, y la documentación de respaldo y practicar Arqueo de Caja Chica y Corte de Formas a la fecha 29 de mayo de 2024.

ASPECTOS OBSERVADOS

Caja Chica

Mediante Resolución Ministerial Número DS-10-2024 del 22 de enero de 2024, el punto TERCERO autoriza que se constituya un fondo de Caja Chica a cargo de la unidad administrativa de esa dependencia, por un monto de Q.50,000.00, con el objeto de cubrir gastos que se consideren urgentes para el adecuado funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social, los cuales deben ser de menor cuantía, y que por su naturaleza no pueden esperar el trámite normal de pago a través de acreditamiento en cuenta o emisión de cheque del Fondo Rotativo Institucional.

A través del Nombramiento DA-001-2024 del 25 de enero de 2024 fue nombrado el Licenciado Arnoldo Feliciano Ochoa Godínez, como responsable de la custodia y administración de los Fondos de Caja Chica y con oficio No. SDAP-DRRHH-AFT-287-2024/ORMG/lf del 17 de mayo de 2024 a la Licenciada Lidia Marleni Puluc Hernández a partir del 20 de mayo al 31 de diciembre de 2024, para desempeñar funciones temporales como Encargado de Caja Chica y Combustible a.i.

Para el efecto se observa el Acuerdo Ministerial Número 13-2013 del 02 de enero de 2013, que aprueba el Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social y sus reformas.

Arqueo de Caja Chica

El 29 de mayo de 2024, se procedió a realizar el arqueo de Caja Chica, a los fondos resguardados por la Licenciada Lidia Marleni Puluc Hernández, arqueo que presentó resultados razonables, el saldo en el Libro de Caja Chica se encuentra actualizado en el Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

[Handwritten signature and initials]

Expedientes de solicitud y liquidación de vales de caja chica de la Dirección de Planificación y Programación.

De la muestra seleccionada, 18 expedientes de solicitud de vales de caja chica y su liquidación que corresponden a la Dirección de Planificación y Programación, se requirió a la Licenciada Evelin Maritza Ramírez Tobías, Directora de Planificación y Programación, que identificara los expedientes que efectivamente aprobó, firmó y selló, quien manifestó que únicamente es el Vale No. 12260, del 19 de febrero de 2024 por Q.500.00, para la compra de un sello lineal automático, refiere además que solo solicitó un sello lineal y un redondo y en el vale se incluyeron dos sellos lineales; así mismo, las restantes 17 solicitudes de vales de Caja Chica, no fueron firmadas por su persona, los cuales, equivalen a Q.16,460.00. (Ver Anexo I)

Del resultado obtenido se procedió a suscribir Acta Administrativa No. 059-2024 del 30 de mayo de 2024, en la que se dejó constancia de lo manifestado por la Licenciada Evelin Maritza Ramírez Tobías, Directora de Planificación y Programación, Cynthia Ovando Aristondo, Asistente de la Dirección de Planificación y Programación y la Licenciada Lidia Marleni Puluc Hernández, Encargada de Caja Chica y Combustible a.i., para los efectos de brindar apoyo a otras áreas administrativas y como evidencia en los papeles de trabajo del equipo de auditoría.

Cabe mencionar, que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, la Dirección de Planificación y Programación a través de Cynthia Ovando Aristondo, Asistente de la Dirección de Planificación y Programación, gestionó la solicitud de 12 vales de caja chica, por un total de Q.11,800.00.

Aspectos generales de Caja Chica

A criterio del equipo de auditoría se procedió a ampliar la muestra en la revisión de expedientes de solicitud y liquidación de vales de caja chica a efecto de establecer situaciones que ameriten mejorar el control interno (Ver Anexo II), de la evaluación se presenta lo siguiente:

1. En los listados adjuntos a los expedientes de liquidación de vale de caja chica, corresponden a listados utilizados en reuniones efectivamente realizadas, pero que en las mismas no indican que consumieron alimentos.
2. Se compararon firmas de los participantes y en diversos listados las firmas no coinciden entre sí, derivado a que los mismos nombres aparecen en varios listados con firmas diferentes.

Handwritten signature and initials in blue ink.

3. No se tuvo a la vista el control auxiliar de los vales de caja chica en blanco, anulados, y devueltos, entre otros.
4. Se pudo observar que regularmente el solicitante no tiene o estampa el sello lineal.
5. Según vale de Caja Chica No. 12277 del 05 de marzo de 2024, no tiene firma y sello del responsable del fondo, y sí se encuentra liquidado, según liquidación de caja chica DA-006-2024 del 18/03/2024.
6. Se procedió a verificar los expedientes de solicitud de vales de caja chica y la liquidación, observando que el vale de caja chica No. 12249 fue solicitado por Q.2,000.00 y las facturas suman un total de Q2,279.75, las que se encuentran incluidas en la liquidación DA-002-2024 del 16 de febrero de 2024, no se observa en el expediente justificación o aclaración alguna por la diferencia entre lo entregado y liquidado.
7. No se observa constancia por la diferencia entre el vale de caja chica y la factura, debido a que carece de justificación o registro por el reintegro de fondos.

Normativa aplicable.

Decreto Número 89-2002 Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos. Artículo 8. Responsabilidad administrativa.

Acuerdo Ministerial Número 13-2013 del 02 de enero de 2013, Aprueba el Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 6. Autorización de vales a las cajas chicas.

Acuerdo Ministerial Número 13-2013 del 02 de enero de 2013, Aprueba el Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 13 Sanciones por incumplimiento a la presente normativa.

Acuerdo Número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades. 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores. 1.1.4 Definir procesos de Supervisión. 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control. b) Establecer Procedimientos. 4.2 Documentación de Respaldo. 4.5 Líneas Internas de Comunicación. 5.5 consideración de la Exposición a riesgos de Fraude y Corrupción. 8.7 Constitución y Administración de Fondos Rotativos.

CONCLUSIONES

En cumplimiento al Nombramiento Interno No. 027-2024 del 29 de mayo de 2024, y en consideración a los documentos administrativos, financieros presentados y comentarios vertidos por personal de las diferentes áreas, fueron analizados y evaluados en cumplimiento a la normativa legal vigente y aplicable, producto de lo cual se menciona lo siguiente.

1. Debilidad en el control interno en la Dirección de Planificación y Programación.

Según muestra seleccionada, existen indicios que la Asistente de la Dirección de Planificación y Programación, solicitó vales de caja chica y liquidó los expedientes, sin el consentimiento del Jefe Inmediato siendo la Directora de Planificación y Programación, por el período del 20 de febrero al 31 de mayo de 2024. (Ver Anexo I)

ANEXO I Integración de vales de caja chica de la Dirección de Planificación y Proyectos Período del 19/02/2024 al 28/05/2024

No.	Vale No.	Fecha	Descripción	Monto Vale Q.	Solicitado por la Directora de Planificación y Programación	
					SI	NO
1	12538	28/05/2024	33 refacciones reunión del IPM	1,000.00		NO
2	12536	24/05/2024	33 refacciones	1,000.00		NO
3	12530	17/05/2024	33 refacciones clausura Bono	1,000.00		NO
4	12527	13/05/2024	33 refacciones reunión de clasificadores temáticos	1,000.00		NO
5	12526	10/05/2024	11 servicio de impresión full-color del documento de focalización (20 ejemplares)	1,000.00		NO
6	12524	8/05/2024	33 refacciones reunión de focalización	1,000.00		NO
7	12516	26/04/2024	33 refacciones reunión guía conceptual de clasificadores temáticos	1,000.00		NO
8	12513	25/04/2024	1 servicio de impresión y empastado full color de la guía conceptual de clasificadores temáticos de pueblos indígenas	1,000.00		NO
9	12507	17/04/2024	1 servicio de impresión manta vinílica full color de estructura de roll up 2*0.80	1,000.00		NO
10	12503	12/04/2024	20 folletos servicio de impresión full color textura granito de 20 folletos mi primera infancia.	1,000.00		NO
11	12298	10/04/2024	33 refacciones inclusión de metas	1,000.00		NO



No.	Vale No.	Fecha	Descripción	Monto Vale Q.	Solicitado por la Directora de Planificación y Programación	
					SI	NO
			presidenciales			
12	12293	3/04/2024	31 refacciones.	1,000.00		NO
13	12289	21/03/2024	33 refacciones.	1,000.00		NO
14	12285	13/03/2024	30 refacciones	1,000.00		NO
15	12281	8/03/2024	16 refacciones taller árbol de problemas política migratoria	500.00		NO
16	sin vale	15/05/2024	Reunión de emergencia fuera de horario laboral	980.00		NO
17	sin vale	13/05/2024	Impresión de manta vinílica	980.00		NO
			TOTAL	16,460.00		
1	12260	19/02/2024	2 sellos lineales automático, 1 sello redondo	500.00	SI	
			TOTAL	500.00		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Encargada de Caja Chica y Combustible a.i. de los expedientes de liquidación.

2. Debilidad en el control interno en la Dirección Administrativa.

Se observó que la Dirección Administrativa avaló con firma y sello las solicitudes y liquidación de vales de caja chica, gestionados por la Dirección de Planificación y Programación, durante el período evaluado del 20 de febrero al 31 de mayo de 2024, de las solicitadas por la Asistente de la Dirección de Planificación y Programación.

3. Debilidad en el control Interno en la Subdirección de Tesorería.

Se observó que la Subdirección de Tesorería no rechazó los expedientes que fueron trasladados para liquidación y reintegro de fondos de caja chica, de los que presentan inconsistencia en la conformación del expediente, por falta de firmas y sellos, falta de especificidad en los encabezados de los listados de liquidación por alimentos, principalmente por los expedientes de la Dirección de Planificación y Programación.

4. Falta de Aprobación del uso de un sistema informático.

No se observó acuerdo ministerial de aprobación de la máxima autoridad del procedimiento o reforma al Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social, por los registros y control que se realizan en un Sistema Informático, Modulo de Caja Chica, que tiene como

función principal gestionar de forma rápida y eficiente los procesos de la unidad de caja chica.

5. Debilidad en el control interno en el área de Caja Chica.

En atención al Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica y sus reformas, se observó que los expedientes de solicitud y liquidación de vales de caja chica presentan deficiencias respecto a:

- La documentación de respaldo sin firmas y sellos de los responsables involucrados.
- Reintegros en efectivo realizados a caja chica, sin registro y evidencia.
- Los encabezados de la documentación de respaldo no coinciden con el motivo de la compra.
- Lo solicitado en el vale no está conciliado con el saldo en facturas.

ANEXO II
Aspectos Generales de Vales de Caja Chica
Período del 19/02/2024 al 28/05/2024

No	Vale No.	Fecha	Descripción	Monto Vale Q	Factura Q	OBSERVACIONES
1	12293	3/04/2024	31 refacciones.	1,000.00	990.00	No se refleja el reintegro
2	12242	30/01/2024	chapa, Cilindro	100.00	414.49	El solicitante no tiene sello lineal No se refleja el reintegro. La factura no tiene sello y firma del responsable de Caja Chica
3	S/N	31/01/2024	1 servicio de cambio de registro	-	132.00	No tiene vale El solicitante no tiene sello lineal
4	12242	2/02/2024	1 sello lineal Directora Financiera	150.00	150.00	El solicitante no tiene sello lineal
5	12243	1/02/2024	1 habilitación de libro	200.00	165.00	No se refleja el reintegro
6	S/N	5/02/2024	1 sello fechador	-	235.00	No tiene vale
7	12250	5/01/2024	9 cambios de registro de chapas	1,000.00	768.00	El solicitante no tiene sello lineal
8	12249	5/02/2024	5 pasteles húmedos renglón 211 platos	2,000.00	328.00	El solicitante no tiene sello lineal En el vale el gasto se clasifica en el renglón 211. El vale no coincide con los gastos ejecutados. Facturas por Q.2279.55 y vale por Q2000.00, las que fueron presentadas en esta liquidación.
	12249	5/02/2024	5 pasteles húmedos renglón 211 sello		115.00	
	12249	5/02/2024	5 pasteles húmedos renglón 211 tenedores		161.80	
	12249	5/02/2024	5 pasteles húmedos		1,674.75	
9	12258	13/02/2024	Habilitación y autorización en CGC	1,000.00	55.00	El Solicitante no tiene sello lineal No se refleja reintegro por el monto entregado y el liquidado.
		13/02/2024	Habilitación y autorización en CGC		275.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



No	Vale No.	Fecha	Descripción	Monto Vale Q	Factura Q	OBSERVACIONES
10	12277	5/03/2024	1 servicio de atención y protocolo	1,200.00	1,120.00	No tiene firma y sello del responsable del fondo
11	12287	15/03/2024	10 aire comprimido 10 limpia contacto	1,500.00	1,230.00	El Solicitante no tiene sello lineal No se refleja reintegro por el monto entregado y el liquidado.
12	12298	10/04/2024	33 refacciones	1,000.00		El Solicitante no tiene sello lineal
13	12518	19/04/2024	16 cenas	800.00	276.00	No tiene firma y sello del responsable del fondo.No se refleja reintegro por el monto entregado y el liquidado.
	12518	19/04/2024			96.00	
	12518	19/04/2024			147.00	
	12518	19/04/2024			117.00	
TOTAL				10,450.00	8,558.04	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Encargada de Caja Chica y Combustible a.i. de los expedientes de liquidación.

Adicional a lo anterior, según muestra seleccionada se observó que de las compras realizadas por la Dirección de Planificación y Programación por el período evaluado del 20 de febrero al 31 de mayo de 2024, el proveedor Rocio Rivas Tomas, factura utilizando su nombre comercial "CAFÉ CULTURAL STRAGOS" las refacciones y utilizando su nombre individual "Rocio Rivas Tomas" las impresiones, por un total de Q.6,920.00. Además se observa que las compras a proveedores son recurrentes, no existe rotación o variedad en proveedores.

RECOMENDACIONES

Que la Viceministra del Viceministerio Administrativo y Financiero gire sus instrucciones por escrito a la Dirección Administrativa para que a su vez instruya a la Encargada de Caja Chica y Combustible a.i., en lo siguiente:

- Se analice y proponga la viabilidad de modificación o reforma del Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social, para que sea aprobado por la máxima autoridad.
- Se presente ante la máxima autoridad el análisis y aprobación del uso y registro en el Sistema informático de Caja Chica, el que actualmente se está utilizando.
- Así mismo, para que presente por escrito el análisis y respuesta de lo indicado en el título "Aspectos Generales de Caja Chica" del presente informe, y las acciones correctivas y las acciones por implementar en función de mejorar el control interno.





Que la Viceministra del Viceministerio Administrativo y Financiero gire sus instrucciones por escrito a la Dirección Financiera y este a su vez instruya a la Subdirección de Tesorería para que se analice e implementen procedimientos de control interno aplicables a las Liquidaciones de Vales de Caja Chica, para aplicar el rechazo de los expedientes de forma oportuna y que se realicen las modificaciones que correspondan por las Direcciones responsables, a efecto, de no realizar los reembolsos de gastos de efectivo a Caja Chica por expedientes que no cumplen con los requisitos.

Que la Viceministra del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de Planificación y Programación, para que implemente por escrito medidas de control interno, que permitan una adecuada gestión de solicitud y liquidación de vales de caja chica, según lo gestionado por esa Dirección, así mismo, informar por escrito a la Dirección Administrativa del personal responsable que tendrá dichas funciones.

Que la Viceministra del Viceministerio Administrativo y Financiero gire sus instrucciones por escrito a la Dirección Administrativa, para que implemente por escrito un control interno que le permita verificar o confirmar el uso adecuado de los recursos a través de los vales de caja chica que son avalados por la Dirección Administrativa.

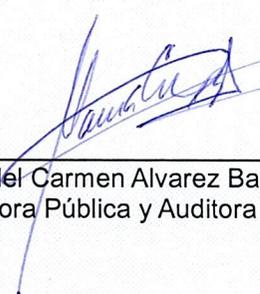
Que la Viceministra del Viceministerio Administrativo y Financiero gire sus instrucciones por escrito a la Dirección Administrativa y Dirección de Recursos Humanos para que analicen la viabilidad de separar las funciones de Caja Chica y Combustible, o nombrar personal de apoyo para el área indicada.

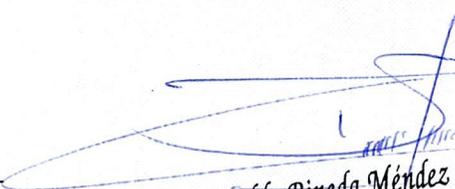
Que la Viceministra del Viceministerio Administrativo y Financiero gire sus instrucciones por escrito a la Dirección Administrativa y Dirección de Recursos Humanos, para que evalúen y analicen las acciones y funciones realizadas por Cynthia Ovando Aristondo, Asistente de la Dirección de Planificación y Programación, durante el período del 20 de febrero al 31 de mayo de 2024, para establecer si existió incumplimiento de normativa legal vigente aplicable a este asunto y determinar las acciones administrativas y legales que correspondan.

RESPONSABLES DEL PERIODO EVALUADO

No.	Nombre	Puesto Funcional	Fecha Inicial	Fecha Final
1	Arnoldo Feliciano Ochoa Godínez	Encargado de Caja Chica y Combustible	01/01/2024	19/05/2024
2	Lidia Marleni Puluc Hernández	Encargado de Caja Chica y Combustible a.i.	20/05/2024	31/12/2024
3	Cynthia Ovando Aristondo	Asistente de la Dirección de Planificación y Programación	01/01/2024	31/05/2024
4	Evelin Maritza Ramírez Tobías	Directora de Planificación y Programación	16/02/2024	31/05/2024

EQUIPO DE AUDITORÍA


María del Carmen Alvarez Barrios
Contadora Pública y Auditora


Lic. Pablo Pineda Méndez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. Hugo Elmer Alvizures Villagrán
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA NOMBRAMIENTO INTERNO No. 027-2024 AUDITORÍA FINANCIERA

0000001
EAP-1
UDDI
29/05/2024

Guatemala, 29 de mayo de 2024

Licenciados(as):

Pablo Pineda Méndez (Supervisor)

María del Carmen Alvarez Barrios (Coordinador, Auditor)

Antecedentes:

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículos 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituyan en la Dirección Administrativa, Unidad Ejecutora 201; para que practiquen Arqueo de Caja Chica y Corte de Formas a la presente fecha.

Esta auditoría tiene como propósito evaluar el proceso de conformación, preparación y liquidación de la Caja Chica; así como la documentación de soporte

El riesgo que dio origen a este nombramiento es: Deficiencia en el soporte de los gastos y liquidación de la misma.

Los resultados de la actuación los harán constar en papeles de trabajo e informe conjunto, emitiendo las conclusiones y recomendaciones que resulten del trabajo asignado.

Atentamente

Carmen Alvarez Barrios
29/05/2024

[Signature]
Lic. Hugo Elmer Alvizures Villagrán
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Recibido
29-05-2024
[Signature]
Pablo Pineda Méndez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c.: Archivo Auditoría Interna, MIDES